

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente. José Ignacio Madrigal Alzate*

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ADESADER DE JESÚS ZAPATA RENGIFO Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL Y OTROS
RADICADO	05001 23 31 000 1996 02438 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA Y MODIFICA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **once (11) de julio de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ Y MODIFICÓ** la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo Antioquia el 11 de noviembre de 2003.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO**